

Nota informativa del Tribunal Calificador

Proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa de la UNED.

De acuerdo con el Anexo II de la *Resolución de 23 de noviembre de 2023, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala Administrativa* (BOE 02/12/2023), en los ejercicios de la fase de oposición la calificación resultará de la transformación de las puntuaciones directas que se deriven de los baremos establecidos por el Tribunal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Las puntuaciones directas mínimas que fije el Tribunal para superar cada ejercicio equivaldrán a las calificaciones mínimas necesarias para superarlas.
- Las puntuaciones directas máximas obtenibles equivaldrán a las calificaciones máximas del ejercicio.

A partir de este criterio, y en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas para el eficaz desarrollo y administración del proceso selectivo, el Tribunal ha utilizado en este procedimiento concreto la siguiente fórmula para el cálculo de las calificaciones (puntuaciones transformadas) del primer ejercicio de la fase de oposición:

Fórmula de transformación
$Pt = (Pd - 40) / 2 + 25$
Siendo: Pt – Puntuación transformada. Pd – Puntuación directa obtenida por el opositor. Las bases de la convocatoria establecen que el primer ejercicio se calificará de 0 a 50 puntos, y será necesario obtener una calificación mínima de 25 puntos para superarlo. Mientras que el Tribunal estableció que serán considerados aptos en el primer ejercicio aquellos aspirantes que hubiesen obtenido como puntuación directa 40 preguntas netas.